RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAR 2021

VISTO:

En marco de la Ordenanza Municipal N° 37-MDJN/A, de fecha 18/03/2021, que aprueba la implementación de la Intervención de Saberes Productivos - MIDIS/Programa Pensión 65 en el distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con el Informe Nº 068-2021-SGDH/EGC, de fecha 19/03/2021, el Sub Gerente de Desarrollo Humano solicita el reconocimiento bajo resolución de alcaldía del Equipo Técnico Municipal para la implementación de la Intervención de Saberes Productivos en el distrito de Jesús Nazareno;

Que, de conformidad con el articulo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, los artículos 197°y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional de Capitulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

En ese marco legal, y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en los artículos 20 y 43;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la Intervención Saberes Productivos en el ámbito distrital, el mismo que estará conformado de la siguiente manera

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Área según organigrama funcional	Cargo
1	Edwin Gomez Chavez	41783134	Subgerencia Desarrollo Humano	Subgerente Desarrollo Humano
2	Walter García Candia	40956365	División de Desarrollo Económico	Responsable
3	Norma Huamán Aime	28291235	División Demuna - OMAPED	Responsable Demuna

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAR 2021

4	Mariela Gutiérrez Cahuana	43207759	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad	Responsable CIAM
5	Jhosy Yenifer Loayza Quispe	70762179	Subgerencia Desarrollo Humano	Asistente

Artículo Segundo.- CONFORMAR un equipo de apoyo al ETM en el ámbito distrital, quienes participarán de la ejecución de las actividades de implementación de Saberes Productivos, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Institución	Cargo
1	Estefani Meidi Bañico Ccasani	47616689	Subprefectura	Subprefecto
2	Luz Mery Eyzaguirre Villalobos	41846424	Juzgado de Paz	Juez de Paz
3	Luis Emilio Huarcaya Jaime	06184652	Centro de salud Villa San Cristóbal	Responsable del adulto mayor
4	Emma Celia Palacios Sulca	06278566	Institución Educativa Inicial - 104 Simón Bolivar	Directora de la Institución Educativa Inicial - 104 Simón Bolivar

Artículo Tercero.- PRECISAR que el Equipo Técnico Municipal, además de ser el responsable de ejecutar las actividades de implementación de Saberes Productivos, tendrá a su cargo realizar las coordinaciones necesarias para la operatividad y continuidad de Saberes Productivos en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y generación de capacidades dentro de la Municipalidad.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)